

PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Departamento de Servicios Interactivos

Dirección de Planificación, Calidad y Organización

Área Administración Municipal



ÍNDICE

1. Queremos un Ayuntamiento Transparente	2
2. ¿Qué es el Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno?	3
3. Objetivos	3
4. Principios éticos de buen gobierno	5
5. La transparencia, una exigencia en el Ayuntamiento de Alcobendas	
5.1. Compromiso político	7
5.2. Cumplimiento Ley de Transparencia	7
5.3. Gestión transparente	8
5.3.1. Web municipal	8
5.3.2. Servicio de Atención Ciudadana	12
5.3.3. Observatorio de la Ciudad	12
5.3.4. Datos Abiertos	12
5.4. Elaboración y actualización de procedimientos municipales:	
5.4.1. Procedimiento de acceso a la información pública	13
5.4.2. Procedimiento interno sobre elaboración, actualización y publicación de la información municipal en Internet	14
6. Compromisos de transparencia municipal	15
7. Agradecimientos y documentación de referencia	36

1. Queremos un Ayuntamiento Transparente

1.1. Con una **visión** común, impulsada por los cargos electos y compartida por todos los trabajadores municipales.

Visión del Ayuntamiento: “... abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano”.

1.2. Con una **estrategia** definida en nuestro Plan “Diseña Alcobendas”- Eje 3. Buen gobierno, abierto y gestión responsable: “Alcanzar un modelo de gobierno y administración abierta, basado en la máxima transparencia, participación y apoyo a la iniciativa social, en la coordinación entre instituciones y la colaboración público-privada”.

1.3. Prestando servicios de calidad y adecuando la actividad municipal a las necesidades y expectativas de los ciudadanos desde una **gestión responsable**.

1.4. Siendo un ayuntamiento **próximo** a los ciudadanos, con **voluntad de servicio, eficaz y ético**.

1.5. Un ayuntamiento que facilite información **clara, accesible, actualizada, estructurada y reutilizable** que permita al ciudadano conocer y controlar la acción de gobierno.

1.6. **Informar y rendir cuentas** de la gestión realizada a través de la web municipal www.alcobendas.org.

1.7. **Evaluar** el cumplimiento de transparencia a través de compromisos medibles para valorar la actividad municipal y compararse con otros municipios.

La transparencia es intrínseca a la democracia como forma de gobierno. El derecho de los ciudadanos a la información es una demanda social, una obligación ética y de responsabilidad para los gobiernos, un imperativo legal en nuestro país para todos los poderes públicos, y por tanto, una necesidad prioritaria en el ejercicio de la política local.

El Ayuntamiento de Alcobendas, a través de la información en su web, se ha adaptado a la ley en lo que marca sobre publicidad activa en materia institucional, organizativa, jurídica y económica, además se somete a escrutinios independientes como el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) de la organización Transparencia

Internacional España que nos ha servido como herramienta de impulso y marco de referencia para avanzar en la publicación de nuevos contenidos y para medir nuestro nivel de transparencia con otros ayuntamientos.

Como afirma nuestro alcalde, *“el cambio de época que estamos viviendo obliga a profundos cambios en las administraciones públicas...” “... a la que deberán orientarse el conjunto de actuaciones municipales, de manera que toda la organización trabaje coordinadamente en los próximos años en una misma dirección y seamos capaces de abordar con éxito el futuro.”*

2. ¿Qué es el Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno?

Un ambicioso proyecto municipal que recoge el compromiso político y el de la organización con la transparencia y el buen gobierno.

Los representantes políticos locales manifiestan la voluntad de desempeñar sus funciones públicas cumpliendo un código de conducta basado en los principios generales y de actuación recogidos en la Ley 19/2013, y asumir nuevos compromisos que refuercen la ética pública y la calidad democrática y participativa en el ámbito de la gestión municipal, para promover la confianza de nuestros ciudadanos en su gobierno.

Se detallan los principios y responsabilidades que conforman el código ético de actuación de los representantes públicos.

Desarrolla actuaciones y procedimientos para cumplir la legislación vigente y define la estrategia en transparencia municipal en el marco del Gobierno Abierto.

Enumera nuestros compromisos con los ciudadanos para mejorar el conocimiento institucional y la gestión municipal, estableciendo plazos para su cumplimiento.

3. Objetivos

3.1. Objetivos Generales

- 3.1.1.** Cumplir la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 3.1.2.** Compromiso de la Corporación Municipal con la transparencia y el buen gobierno.

- 3.1.3.** Recuperar la confianza de los ciudadanos hacia los representantes políticos reforzando la conducta en su actividad política, consolidando pautas de comportamiento que contribuyan a generar buenas prácticas de gobierno.
- 3.1.4.** Aplicar la transparencia como un motor transversal del modelo de gestión municipal.
- 3.1.5.** Definir y publicar nuestros compromisos de transparencia como instrumentos facilitadores para la gestión y rendición de cuentas de la organización.
- 3.1.6.** Desarrollar actuaciones y procedimientos que ayuden a promover y mejorar la transparencia.
- 3.1.7.** Publicar en el futuro toda la información disponible en la web municipal en formato reutilizable.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1.** Publicar la información que exige la ley 19/2013.
- 3.2.2.** Detallar los principios que conforman el código ético de actuación de los representantes públicos municipales.
- 3.2.3.** Establecer el procedimiento que permita ejercer el “Derecho de acceso a la información pública” recogido en la citada ley, integrándolo en nuestro sistema organizativo y publicando el trámite electrónico en la web municipal.
- 3.2.4.** Implantar el procedimiento de elaboración, actualización, mejora, publicación y seguimiento de la información, en materia de transparencia, en la web municipal.
- 3.2.5.** Actualizar la información periódicamente del cuadro general de compromisos de transparencia municipal.
- 3.2.6.** Publicar nuevas informaciones que fomenten la transparencia municipal y el buen gobierno.
- 3.2.7.** Mejorar la claridad de los contenidos publicados para una mayor comprensión por los ciudadanos.

- 3.2.8. Poner a disposición de los ciudadanos, organizaciones y empresas, la información en formatos reutilizables, respetando siempre los derechos de protección de datos, de propiedad intelectual, o de seguridad.
- 3.2.9. Difundir los compromisos de transparencia municipal internamente al personal de la institución y externamente a la sociedad en general para fomentar la participación, la corresponsabilidad y el control de los ciudadanos.

4. Principios éticos de buen gobierno

4.1. Principios generales:

- 4.1.1. **Legalidad:** los representantes políticos de Alcobendas actuarán en el desempeño de sus funciones de acuerdo a la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustarán su actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en este Protocolo.
- 4.1.2. Actuarán con **transparencia** en la gestión de los asuntos públicos, de acuerdo con los principios de **eficacia, economía y eficiencia**, adoptando las decisiones en exclusivo beneficio del interés público y de los ciudadanos.
- 4.1.3. **Imparcialidad:** respetarán el principio de imparcialidad en su actuación ajeno a todo interés particular. Este principio afectará a tipos de actuaciones como contrataciones públicas, nombramientos de personal, subvenciones...
- 4.1.4. **Rendición de cuentas** de las decisiones y actuaciones propias y de los organismos que dirigen, asumiendo las consecuencias políticas de los errores cometidos, sin perjuicio de otras que fueran exigibles legalmente.
- 4.1.5. Asegurarán el **trato igual sin discriminaciones** de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones.
- 4.1.6. Actuarán con **diligencia** debida en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentarán la calidad de la prestación de servicios públicos.
- 4.1.7. Mantendrán una **conducta digna en el desempeño de sus funciones** y tratarán a los ciudadanos, empleados públicos y proveedores con esmerada corrección.

4.1.8. Actuarán **honestamente**, llevando a cabo una gestión económica-financiera eficiente, observando el código de conducta y revelando cualquier conflicto de intereses propios o que puedan afectar a otros cargos representativos locales.

4.2. Principios de actuación:

4.2.1. Desempeñarán su actividad con plena dedicación y con pleno respeto a la normativa reguladora de las incompatibilidades y los conflictos de intereses.

4.2.2. Se abstendrán de llevar a cabo cualquier tipo de negocios, que directa o indirectamente, puedan colisionar con los intereses públicos municipales o pongan en cuestión directa o indirectamente, la actividad política del representante local.

4.2.3. No utilizarán su cargo para obtener ventajas personales o materiales.

4.2.4. Pondrán en conocimiento de los órganos competentes cualquier actuación irregular de la cual tengan conocimiento.

4.2.5. El cargo público representativo no admitirá de personas o entidades ningún regalo o servicio que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía que sea entregado por razón de su cargo.

4.2.6. Gestionarán, protegerán y conservarán adecuadamente los recursos públicos, que no podrán ser utilizados para actividades que no sean las permitidas por la normativa de aplicación o en su propio interés.

4.2.7. Evitarán toda acción que pueda poner en riesgo el interés público o el patrimonio del ayuntamiento.

4.2.8. Adoptarán decisiones y ejecutarán las mismas de forma abierta y transparente, ofreciendo información fidedigna y completa a los ciudadanos sobre procedimientos, motivos de las decisiones, costes financieros... restringiendo la información exclusivamente cuando así lo establezca la normativa.

5. La transparencia, una exigencia en el Ayuntamiento de Alcobendas

5.1. Compromiso político

Se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Alcobendas la moción presentada por el Partido Popular sobre “Transparencia y Buen Gobierno” en el Pleno Municipal del 25 de marzo de 2014. Acuerdo de mantener la transparencia en la gestión municipal y en la utilización de los recursos municipales públicos mediante:

- La implementación de mecanismos que faciliten y aumenten la transparencia en la actividad pública.
- Asumir como propios los principios del Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Decálogo de buenas prácticas de la comunicación local pública y a publicar los mismos en la web municipal.
- Aprobar la elaboración del Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno.

Este Protocolo ha sido impulsado políticamente por el gobierno municipal y por todos los partidos políticos con representación en el ayuntamiento, y cuenta con la implicación de todo el personal municipal para su realización.

5.2. Cumplimiento de la Ley de Transparencia

Con un triple alcance:

- Ampliar y reforzar la transparencia en la actividad pública.
- Regular y garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- Establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Las entidades locales disponen de un plazo máximo de dos años (hasta el 10 de diciembre de 2015) para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta ley, en concreto el Título I “Transparencia de la actividad pública”.

El Ayuntamiento de Alcobendas considera una prioridad la transparencia y realiza el presente protocolo para cumplirla antes del plazo establecido.

El título II “Buen Gobierno” entró en vigor el mismo día de su publicación, martes 10 de diciembre de 2013, obligando por ley a los miembros del gobierno y alto cargos, a adecuar su actividad pública a los principios generales y principios de actuación recogidos en este Título.

5.3. Gestión transparente

El Ayuntamiento gobierna y gestiona la ciudad en representación de los intereses legítimos y democráticos de los ciudadanos. La institución contempla en su Misión una doble perspectiva: de “gobierno” (ejercicio de competencias) y de “gestión y prestación de servicios” (calidad de vida). La Transparencia y el Bueno Gobierno tienen también como objetivo impregnar el ADN de la institución, es decir, la Misión, Visión, Valores y los Principios Éticos de la institución.

La información generada por la administración pública pertenece a las personas para las que se gobierna y no a los gobiernos. La Administración es una simple depositaria de la misma, por lo que la exigencia de un alto estándar de transparencia es parte esencial de la legitimidad de cualquier Administración moderna.

El Ayuntamiento deberá fomentar con sus propios medios, la comunicación e información veraz, plural, imparcial y transparente para los ciudadanos.

Es nuestra obligación apostar decididamente por alcanzar los máximos niveles de transparencia, seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible y por ende, más cercana y comprensible y reutilizable.

Los instrumentos/canales que facilitan esta tarea son la Web Municipal, el Servicio de Atención Ciudadana, el Observatorio de la Ciudad y la reutilización de la información a través de los Datos Abiertos.

5.3.1. Web municipal

Servicio de información, gestión, comunicación y participación del Ayuntamiento de Alcobendas.

Dentro de la web municipal existe la sección “Gobierno Abierto” donde la institución se compromete a publicar información permanentemente actualizada para rendir cuentas a la sociedad. Trabaja para que el diseño y estructura de contenidos facilite el acceso, la lectura, comprensión y la reutilización de la información. Recogerá en un mismo espacio la información municipal relativa a la Transparencia, los Datos Abiertos, la Participación y la Colaboración público-privada.

En materia de transparencia se organizan seis áreas de información. En cada una de ellas se publica de forma estructurada los compromisos de transparencia asumidos por la institución y que pueden consultarse en el epígrafe 6 del presente Protocolo, y aquellos que se asuman en un futuro.

a) Corporación municipal y organización:

Esta sección recogerá información relativa a los cargos electos, retribuciones, currículum, datos de contacto, declaración de bienes, derechos e incompatibilidades, dietas y gastos de viajes, etc.

Ofrece información sobre los diferentes órganos de gobierno, funciones, personas que los ocupan, las actas de sus actuaciones, dietas por asistencia a consejos de administración, etc.

Incluye también la estructura administrativa del ayuntamiento, sus patronatos y empresas municipales, funciones, organigramas, plantilla de trabajadores municipales, los órganos directivos, personal de confianza (eventual), con las retribuciones percibidas por todos ellos, oferta de empleo público, etc.

El Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (R.O.G.A.) en su artículo 26 define los órganos directivos:

- Los Coordinadores Generales.
- Los Directores Generales u órganos similares.
- El titular de la Asesoría Jurídica.
- El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- El Interventor General Municipal.
- El titular del órgano de gestión tributaria.
- Los gerentes de los Organismos Autónomos.
- El titular de la Secretaría General del Pleno.

Relación de vehículos municipales, bienes patrimoniales e inventario de bienes y derechos.

La planificación estratégica, plurianual y anual, normativa municipal, resoluciones judiciales que afectan al Ayuntamiento, etc.

b) Relaciones con los ciudadanos:

Información y atención al ciudadano, buzón del alcalde, redes sociales, opiniones de los partidos políticos de la oposición.

Calidad en la gestión, cartas de compromisos y sus resultados, informes sobre reclamaciones y sugerencias, participación y colaboración de los ciudadanos (órganos y espacios de participación, foros...).

Subvenciones, convenios, estudios, informes, estadísticas, etc.

c) Información económica y financiera:

Presupuestos municipales del ayuntamiento, patronatos y empresas municipales, y fundaciones, con su aprobación, modificaciones, ejecuciones trimestrales, informes de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria.

Liquidaciones presupuestarias; deuda municipal; Indicadores económicos y financieros; Informes internos, control de cuentas (balance, memorias, informes fiscalizadores...).

d) Contratación municipal:

Se publica en el Perfil de Contratante los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Alcobendas, sus patronatos y empresas municipales.

Muestra el proceso completo de contratación, publicando las diferentes fases del proceso con la documentación correspondiente a cada una de ellas:

- Pliegos de contratación y Actas de las reuniones de las mesas de contratación relativas a la apertura de documentación administrativa y técnica, y de la apertura de las ofertas económicas presentadas de cada contrato.
- Decretos municipales de clasificación de ofertas, en las que se publican todas las ofertas de las distintas empresas licitadoras y la puntuación obtenida por cada una de ellas en atención a los criterios de adjudicación establecidas en el pliego de condiciones técnicas.
- Decretos municipales de adjudicación del contrato, indicando la empresa adjudicataria, y el importe de adjudicación del mismo.
- Modificaciones de los contratos formalizados.
- Desistimiento del contrato o Renuncia.

Se publica el histórico de las licitaciones celebradas en los últimos años.

El Perfil de Contratante informa también sobre:

- Miembros que componen las mesas de contratación de cada órgano contratante.
- Instrucciones internas para la contratación con cada uno de los órganos.
- Estadísticas de contratos celebrados a través del procedimiento abierto y de procedimientos negociados, así como el porcentaje en volumen presupuestario con cada uno de los procedimientos de contratación.
- Listado de proveedores y contratistas y cuantías más importantes.
- Contratos menores formalizados por el ayuntamiento, sus patronatos y empresas públicas.

El Ayuntamiento de Alcobendas trabaja en la interconexión, con la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para agregar de forma automática, la información de convocatorias de licitaciones y sus resultados, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

e) Planes de urbanismo y obras públicas:

Información completa sobre:

- Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), nuevos desarrollos urbanísticos y estado ejecución de los desarrollos actuales.
- Anuncios Urbanísticos. Modificaciones de los planes. Normas urbanísticas. Informes de impacto ambiental. Convenios urbanísticos.
- Normativa municipal de Tramitación de Licencias y otras formas de Control de Legalidad Urbanística, Instalación de Elementos Publicitarios, Inspección Técnica de Edificios, Hojas Informativas sobre los requisitos para las solicitudes de Licencias de Obras y Actividades, etc.
- Licitaciones de Obras e Infraestructuras: con información relativa a las empresas que concurren a los contratos de obras, así como las empresas adjudicatarias, importes adjudicados, etc.
- Modificaciones de proyectos de obras.
- Nombre de empresas que han realizado obras de urbanización importantes.
- Listado empresas que han concurrido a las contrataciones.
- Seguimiento de control de obras realizadas en el municipal.
- Ingresos y gastos derivados del urbanismo e inversión por habitante.

f) Servicios de la ciudad:

Datos de población, medioambientales (polen, agua, residuos, clima), transportes, cultura, educación, deportes, seguridad ciudadana, servicios sociales...

Los compromisos de transparencia municipales publicados y actualizados se muestran desde diferentes espacios:

- En el espacio Gobierno Abierto.
- Desarrollados dentro de los espacios temáticos de cada área municipal.
- En su caso, incorporados como indicadores del Índice de Transparencia de Ayuntamientos, indicadores Mapa Infoparticip@, etc.

Dentro de la web municipal, en el espacio de Gobierno Abierto, se incluye un formulario con el que los ciudadanos comunican qué datos o informaciones desea que sean publicados por el ayuntamiento para mejorar en transparencia.

Por otro lado, se publica en la web municipal el trámite electrónico de 'Acceso al derecho a la información pública' con el que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a informarse recogido en la Ley 19/2013.

5.3.2. Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.)

Tienen como misión facilitar a los vecinos, empresas, visitantes... su relación con el conjunto de la institución municipal, atendiendo y orientando tanto sus demandas de información como de gestión a través del canal de su preferencia: oficinas, teléfono 010 y página web municipal.

5.3.3. Observatorio de la Ciudad

Es un instrumento fundamental para la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la evaluación de la gestión municipal y la difusión e información de sus resultados a los ciudadanos, teniendo en cuenta especialmente la percepción que tienen los ciudadanos de la calidad de los servicios municipales.

Su principal objetivo es informar a los ciudadanos del nivel de calidad de los servicios que se le prestan por parte del Ayuntamiento, y como instrumento interno para proporcionar a la organización municipal la información necesaria para planificar y tomar decisiones que mejoren la prestación de los servicios a los ciudadanos.

5.3.4. Datos Abiertos (reutilización de la información, Open Data)

El Ayuntamiento de Alcobendas da un paso más en transparencia y reutilización de la información al hacer públicos conjuntos de datos que se comparten con los ciudadanos.

Cuenta con un apartado de sugerencias, desde el que cualquier persona o empresa puede proponer colecciones de datos que pueden ser incorporados a Datos Abiertos, sugerir cómo aprovechar mejor los ya existentes o, incluso, compartir aplicaciones para reutilizar nuestros datos.

Estos conjuntos de datos pueden ser explotados por terceros (ciudadanos, empresas, organizaciones...), que podrán crear productos y servicios de información dotados de un valor añadido:

- Que presenten los datos de una forma elaborada que permitan facilitar la comprensión de los mismos.
- Que evalúen la gestión de gobierno.
- Que faciliten el desarrollo de aplicaciones tecnológicas útiles para la sociedad.
- Que mejoren la interoperabilidad con otras administraciones públicas.

La reutilización genera un valor a la sociedad tanto a nivel social al favorecer la transparencia y la colaboración entre el sector público y el privado, como también a nivel económico, por su impacto en el crecimiento económico y de creación de empleo.

Objetivos

- a) Publicar datos en formatos accesibles e interoperables que faciliten la actividad del sector reutilizador, cuando estos se hayan generado con este tipo de formatos.
- b) Fomentar en los Departamentos/Servicios el uso de herramientas que generen información respectiva en formatos legibles por máquinas.
- c) Colaborar con otras administraciones, organizaciones y ciudadanos para desarrollar conjuntos de datos comunes que faciliten la reutilización de la información.
- d) Establecer las condiciones de reutilización de nuestros datos abiertos por parte de las empresas/organizaciones, y regular en su caso el establecimiento de exacciones o la exclusividad de la reutilización.
- e) Incluir nuestro catálogo de información pública en plataformas comunes para fomentar la colaboración y facilitar la reutilización.
- f) Todos los conjuntos de datos que ofrece el Ayuntamiento de Alcobendas, si no se indica lo contrario, se publican bajo los términos de la licencia Creative Commons-Reconocimiento (CC-by 3.0 ES), y permite:
 - Copiar, distribuir y comunicar públicamente los datos.
 - Remezclar — transformar los datos.
 - Hacer un uso comercial de estos datos.
- g) Ver “nota legal” en <http://datos.alcobendas.org>.

5.4. Elaboración y actualización de procedimientos municipales

5.4.1. Procedimiento del derecho de acceso a la información pública

La Ley 19/2013 regula este derecho en una doble vertiente; por un lado, como derecho de las personas a buscar y solicitar información esencial para conocer la acción pública, y por otro, la obligación de la administración de suministrarla o, en su

caso, el derecho a recibir una respuesta fundamentada y motivada sobre la limitación del derecho a la información, que podrá impugnarse por vía administrativa y judicial.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la ley regula un procedimiento administrativo que se iniciará por solicitud del interesado (que no deberá ser necesariamente motivada) ante el órgano administrativo que posea la información requerida.

El Ayuntamiento de Alcobendas en cumplimiento de la ley:

- Establece un sistema para integrar la gestión de solicitudes de información de los ciudadanos en el funcionamiento de su organización interna, adecuando los procedimientos y aplicaciones existentes.
- Se compromete a contestar toda solicitud antes de 20 días, (recortando los plazos de la ley establecidos en 30 días) y exponer los motivos de denegación de acceso a la información, en su caso.
- La web municipal ofrece información suficiente relativa al ejercicio del derecho de acceso, forma, plazos de tramitación y sobre los órganos competentes para resolver las solicitudes de acceso a la información pública.
- Crea un trámite electrónico de “Acceso a la información pública” en la Sede Electrónica de la web municipal.

5.4.2. Procedimiento interno sobre elaboración, actualización y publicación de la información municipal en Internet

Se consensuará con los departamentos y servicios del Ayuntamiento, Patronatos y Empresas públicas municipales un procedimiento con el que facilitar el proceso continuo de actualización de la información para la publicación de la información en la web municipal.

Alcance:

Los departamentos y servicios del Ayuntamiento, Patronatos y Empresas públicas municipales:

- Serán responsables de los datos e indicadores definidos en el cuadro general de compromisos de transparencia de este Protocolo que les correspondan dentro de su ámbito de actuación.
- Elaborarán y remitirán los contenidos específicos para su publicación en la web municipal, siendo los responsables de su veracidad y validez, cumpliendo con los periodos de actualización, con los formatos y plantillas consensuadas y los plazos de vigencia de publicación de la información.

- Mejorarán el contenido de la información del Ayuntamiento de Alcobendas para que sea clara y de fácil comprensión por los ciudadanos.
- Fomentarán la publicación de datos en formatos reutilizables.

El Departamento de Servicios Interactivos:

- Coordinará con los servicios y departamentos municipales la implantación y seguimiento de este procedimiento de actualización de la información.
- Adaptará los contenidos de la web municipal con la información enviada periódicamente por los diferentes servicios y departamentos de la organización. Desempeñará funciones de diseño y mantenimiento del contenido de la web para mejorar la transparencia en la información publicada.
- Recoger información estadística de accesos al espacio de Transparencia en la web municipal.
- Revisar y controlar el cumplimiento de los periodos de actualización de la información de los diferentes compromisos.
- Elaborar informes de evaluación semestrales para reportar a la Corporación Municipal y al Comité Impulsor de la Calidad.

6. Compromisos de transparencia municipal

Cuadro general de compromisos de transparencia donde se describen la totalidad de la información que la organización decide publicar en la web municipal en sus diferentes secciones.

Los compromisos serán vivos, se podrán modificar e incorporar otros nuevos que se propongan desde la institución o a través de las sugerencias de los ciudadanos y de la sociedad en general.

El listado recoge la información sujeta a las obligaciones de transparencia establecida por la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen gobierno, pero también otras que se encuentran recogidas en:

- La Ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en desarrollo de la Ley 19/2013.
- El Índice de Transparencia de Ayuntamientos (ITA) de la organización Transparencia Internacional.
- Los indicadores Mapa Infoparticip@ de la Universidad Autónoma de Barcelona en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.

- El propio Ayuntamiento de Alcobendas con la incorporación de compromisos de transparencia con otras informaciones que considera útiles y relevantes para los ciudadanos.

Estructura del cuadro general de compromisos:

El cuadro de compromisos se estructura en las siguientes columnas:

- Áreas de información
- Subárea de información
- Compromisos de transparencia
- Dpto./Servicio Responsable
- Indicador de Referencia
- Referencia Artículo Ley Transparencia
- Periodo de actualización
- Datos abiertos

- **Áreas y subáreas de información:** clasificación temática de los compromisos para una mejor comprensión.
- Definición del **compromiso de transparencia** adquirido por el ayuntamiento.
- **Servicio o Departamento responsable** de elaborar la información de cada uno de los compromisos.
- **Indicador de referencia:** informa si el compromiso está incluido en alguno de los conjuntos de indicadores del ITA o de los indicadores Mapa Infoparticip@ (M.Infopar.). Cuando la referencia es 'Ayuntamiento', significa que es un indicador propuesto por la institución.
- **Art. Ley de Transparencia:** referencia al artículo con el que cada compromiso queda vinculado.
- **Periodo de actualización:** periodicidad con que el/los servicios y departamentos responsables del compromiso llevarán a cabo la actualización de la información.
- **En datos abiertos:** Se informa si en la actualidad el compromiso está publicado en formato reutilizable.

Contenidos de los compromisos:

Los compromisos están distribuidos en las siguientes **Áreas de información:**

1. Cargos electos y órganos directivos.
2. Organización administrativa, patrimonio y personal municipal.
3. Normativa municipal y acuerdos de los órganos de gobierno.
4. Planificación municipal y calidad en la gestión.
5. Relaciones con los ciudadanos.

6. Información económica, Presupuestaria.
7. Contrataciones públicas.
8. Urbanismo y obras públicas.
9. Partidos políticos.
10. Servicios a la ciudad

Debido al volumen de indicadores/información que conforma alguna de las áreas, se subdividen en subáreas de información.

Se incorporan nuevas áreas de información a las actualmente publicadas en el espacio de transparencia de la web municipal denominado Gobierno Abierto:

- El área número 9 - Partidos políticos recoge nuevos indicadores relativos a la estructura, afiliados, bienes patrimoniales, información económica y presupuestaria de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Alcobendas.
- El área número 10: Compromisos que miden los servicios que se prestan a la ciudad.

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
1. Cargos electos, órganos directivos y cargos de confianza (eventual)	1.1. Cargos electos	1.1.1.	Datos biográficos y trayectoria profesional del Alcalde y de concejales del Ayuntamiento	Alcaldía	ITA 1 M.Infopar. 2,4,6	Art 6	Cada vez que se modifica	
		1.1.2.	Especificar datos de contacto con las direcciones electrónicas de los cargos electos	Alcaldía	ITA 2 M.Infopar. 1,3,5,31,32		Cada vez que se modifica	
		1.1.3.	Competencias de los órganos de gobierno municipal y funcionamiento (Pleno, Junta de Gobierno Local (JGL), JMD, Grupos políticos)	Secretaría General	ITA 7 M.Infopar. 7,9		Cada vez que se modifica	
		1.1.4.	Composición de los órganos de gobierno (Pleno, JGL, Comisiones, Juntas Distritos...)	Secretaría General	ITA 7 M.Infopar. 8	Art. 8	Cada vez que se modifica	
		1.1.5.	Retribuciones anuales de cargos electos	RRHH	ITA 5, 74 M.Infopar. 17		Anual	
		1.1.6.	Dietas recibidas por asistencia a Consejos de Administración		ITA 74		Anual	
		1.1.7.	Gastos protocolarios y gastos de viaje generados por cargos electos		ITA 74		Anual	
		1.1.8.	Declaraciones de intereses, actividades y bienes de los cargos electos	Secretaria RRHH	ITA 76		Cada vez que se modifica	
		1.1.9.	Resoluciones de compatibilidad de actividades privadas a realizar por cargos electos		ITA 76		Cada vez que se modifica	
		1.1.10.	Publicación de la declaración de IRPF de todos los cargos electos de la corporación	Secretaria RRHH	Ayuntamiento	Anual		
		1.1.11.	Registro de regalos recibidos por cargos electos como consecuencia de su actividad pública		Ayuntamiento	Anual		
		1.1.12.	Informar de la actividad de los miembros designados para ocupar puestos en órganos de control de entidades financieras		Ayuntamiento	Anual		

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		1.1.13.	La remuneración económica percibida por los miembros designados para ocupar los puestos en órganos de control de entidades financieras	RRHH	Ayuntamiento		Anual	
	1.2. Personal de confianza (eventual)	1.2.1.	Listado de de personal de confianza y eventual, funciones desempeñadas y salarios. Trayectoria profesional (CV) de los altos cargos.	RRHH	ITA 5	Art. 6	Cada vez que se modifica	
		1.2.2.	Retribuciones anuales de personal de confianza		ITA 5, 74	Art. 8	Anual	
		1.2.3.	Dietas, gastos protocolarios, gastos de viaje generados por altos cargos, personal de gabinete y asesores		ITA 5		Anual	
		1.2.4.	Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de su cargo		ITA 75		Anual	
		1.2.5.	Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los altos cargos de confianza		ITA 76		Cada vez que se modifica	
		1.2.6.	Resoluciones de compatibilidad de actividades privadas a realizar por los altos cargos de confianza		ITA 76		Cada vez que se modifica	
	1.3. Órganos directivos	1.3.1.	Listado con nombres y apellidos de órganos directivos, trayectoria profesional (CV), y funciones desempeñadas	RRHH	ITA 5	Art. 8	Cada vez que se modifica	
		1.3.2.	Retribuciones anuales		ITA 74		Anual	
		1.3.3.	Dietas, Gastos protocolarios, gastos de viaje generados por personal directivo		ITA 74		Anual	
		1.3.4.	Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de su cargo		ITA 75		Anual	
		1.3.5.	Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los altos cargos del Ayuntamiento		ITA 76		Cada vez que se modifica	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		1.3.6.	Resoluciones de compatibilidad de actividades privadas a realizar por el personal directivo.	RRHH	ITA 76		Cada vez que se modifica	
2. Organización administrativa, patrimonio y personal municipal	2.1. Organización	2.1.1.	Organigrama y funciones de los organismos públicos, empresas públicas y fundaciones municipales	OOAA, EEPP y fundaciones	ITA 8	Art. 8	Cada vez que se modifica	
		2.1.2.	Miembros que componen los Consejos de Administración de los organismos públicos, empresas públicas y fundaciones municipales	OOAA, EEPP y fundaciones	ITA 8		Cada vez que se modifica	
		2.1.3.	Organigrama del ayuntamiento	Organización	ITA 66		Cada vez que se modifica	
	2.2. Patrimonio municipal	2.2.1	Relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento	Asesoría Jurídica	ITA 77		Anual	
		2.2.2.	Número de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento	Tráfico / Secretaria	ITA 11		Anual	
		2.2.3.	Kilometraje y gastos anuales derivados del uso de los vehículos oficiales del Ayuntamiento	Tráfico / Intervención	Ayuntamiento		Anual	
		2.2.3.	Relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento	Asesoría Jurídica	ITA 12		Anual	
		2.2.4.	Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento	Asesoría Jurídica	ITA 12		Anual	
	2.3. Personal municipal	2.3.1.	Relación de puestos de trabajo (RPT) Ayuntamiento incluidos los órganos directivos	RRHH	ITA 4 M.Infopar.16	Art. 8	Anual	
		2.3.2.	Relación de puestos de trabajo (RPT) o plantillas de personal de patronatos, empresas públicas municipales incluidos los órganos directivos	Empresas Públicas	ITA 9		Anual	
		2.3.3.	Porcentaje de contratos fijos, temporales y eventuales.	RRHH y empresas	Ayuntamiento		Anual	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		2.3.4.	Datos estadísticos relativos a días de cotización de alta y de baja del conjunto de los empleados municipales por grupos y categorías.	RRHH y empresas	Ayuntamiento		Anual	
		2.3.5.	Oferta de empleo Público y convocatorias de empleo municipal	RRHH y empresas	ITA 6		Cada vez que se modifica	
3. Normativa municipal y acuerdos de los órganos de gobierno	3.1. Junta de Gobierno	3.1.1.	“Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento	Alcaldía Organización	ITA 17		Cada vez que se modifica	
		3.1.2.	Ordenes del día previas de las Juntas de Gobierno	JGL	Ayuntamiento		Con antelación a su celebración	
		3.1.3.	Actas de la Junta de Gobierno Local con los Acuerdos aprobados	JGL	ITA 15 M.Infopar. 12		Cuando se aprueben	
	3.2. Pleno	3.2.1.	Convocatorias con las órdenes del día previas de los Plenos Municipales	Secretaría General	ITA 13 M.Infopar. 10		Con antelación a celebración	
		3.2.2.	Actas de los Plenos Municipales y Vídeo actas en su caso		ITA 14, 16 M.Infopar. 11		Cuando se aprueben	
		3.2.3.	Mociones al Pleno presentadas (texto, partido que la presenta, votación)		Ayuntamiento		Semestral	
	3.3. Comisiones permanentes	3.3.1.	Numero y miembros de cada comisión	Secretaría General	M.Infopar. 7		Cada vez que se modifica	
		3.3.2.	Informes anuales comisiones		Ayuntamiento		Anual	
	3.4. Normativa	3.4.1.	Normativa municipal (Reglamentos, Ordenanzas, Bandos)	Secretaría General	Ayuntamiento	Art. 7	Cuando se dicten o modifiquen	
		3.4.2.	Publicar los documentos sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación		Ayuntamiento			Cada vez que se tramiten

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		3.4.3	Abrir la información sobre el procedimiento de tramitación de nueva normativa municipal, incluyendo la publicación de la documentación que acompaña a toda la tramitación.	Secretaría General, JGL, Asesoría Jurídica	Ayuntamiento		Cuando se esté elaborando	
		3.4.4	Se publican las resoluciones judiciales (íntegras o un enlace a sus contenidos) que afecten al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc)		ITA 18		Trimestral	
		3.4.5	Se publican los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de la intervención, una vez que son definitivos		ITA 67		Trimestral	
4. Planificación municipal y calidad en la gestión	4.1. Planes de legislatura	4.1.1.	Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.	Planificación	ITA 66 M.Infopartici. 13	Art. 6	Cada vez que se aprueben	
		4.1.2.	Informes de seguimiento y evaluación de planes y programas	Planificación	ITA 67		Semestral/ Anual	
	4.2. Otros planes municipales	4.2.1.	Plan Estratégico – Ejes estratégicos, objetivos y actuaciones	Planificación	ITA 10 M.Infopar. 13		Cuando se aprueben	
		4.2.2.	Plan de Calidad en la gestión	Calidad	ITA 65 M.Infopar. 15		Cuando se aprueben	
		4.2.3.	Planes y programas sectoriales (Plan juventud, Programas Salud, Mayores)	Varios	ITA 65 M.Infopar. 15		Cuando se aprueben	
		4.2.4.	Informes de seguimiento de planes y programas	Varios	Ayuntamiento		Anual	
	5. Relaciones con los ciudadanos	5.1. Atención e información	5.1.1.	Ordenanzas fiscales y precios públicos	Rentas / Intervención		M.Infopar. 18	Art 7
5.1.2.			Relación de horarios y precios de actividades y cursos culturales y deportivos municipales abiertos al público	Varios	M.Infopar.36		En cada programación	Sí
5.1.3.			Equipamientos municipales (direcciones, horarios...)	Varios	ITA 23 M.Infopar. 37		Cada vez que se modifica	Sí

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		5.1.4.	Situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales	Tráfico/Policia	ITA 25		Cuando se produzcan	
		5.1.5.	Informes de reclamaciones y sugerencias recibidas, contestadas, resueltas	Organización	ITA 22 M.Infopar. 40		Trimestral	
		5.1.6.	Cartas de compromiso. Publicar informes sobre grado de cumplimiento	Calidad	ITA 30		Cartas cuando se aprueben. Informes anuales	
		5.1.7.	Resultados de encuestas de satisfacción a los ciudadanos (cuantitativas y cualitativas).	Planificación, Evaluación	ITA 34	Art. 8	Cuando se realicen	
		5.1.8.	Información e informes sobre Dº de acceso a la información de los ciudadanos	Servicios Interactivos	ITA 22 Ayuntamiento		Semestral	
		5.1.9.	Estadística con datos de acceso a la web municipal, contenidos más vistos...		Ayuntamiento		Semestrales	
		5.1.10.	Mapa de la propia Web del Ayuntamiento		ITA 20		Cada vez que se modifica	
		5.1.11.	Foros página web	Servicios Interactivos, Comunicación y otros	ITA 24		Cuando se creen o modifiquen	
		5.1.12.	Catálogo actualizado de los procedimientos administrativos con indicación de su objeto, trámites, plazos, sentido silencio administrativo, y en su caso formularios asociados, especificando los susceptibles de tramitación electrónica.	Varios	ITA 24		Cuando se creen o modifiquen	
		5.1.13.	Informes atención ciudadana canales presencial y telefónico	SAC	Ayuntamiento		Anual	
		5.1.14.	Información histórica del municipio	Archivo	M.Infopar. 30		Cuando se incorporen	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		5.1.15.	La web ofrece acceso a las redes sociales de la corporación	Varios	ITA 29 M.Infopar. 33		Cuando se modifique o creen	
		5.1.16	Estadísticas redes sociales de la corporación (fidelidad, visibilidad, interacciones)	Comunicación	Ayuntamiento		Trimestral	
	5.2.Comunicación	5.2.1.	Se publican noticias en la web municipal	Comunicación	M.Infopar. 22		Semanal	
		5.2.2.	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno. Se publica la agenda del alcalde		ITA 3 M.Infopar. 23		Semanal	
		5.2.3.	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno en un espacio de la web municipal		ITA 27 M.Infopar. 24		Semanal	
		5.2.4.	Se publican noticias en las que se contrastan las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición		M.Infopar. 25		Semanal	
		5.2.5.	Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y/o Junta de Gobierno de apoyar el Decálogo de buenas prácticas de la Comunicación Local Pública o algún documento similar		M.Infopar. 27		Cuando se aprueben	
		5.2.6.	Se publica en la web el Decálogo de buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar		M.Infopar. 28		Cuando se apruebe o modifique	
		5.2.7.	Se publica el contacto con la persona responsable de prensa, comunicación de la Corporación		M.Infopar. 41		Cada vez que se modifica	
	5.3.Medio ambiente	5.3.1.	Políticas, planes y programas relativos al medioambiente, así como sus informes y evaluaciones ambientales cuando proceda.	M. Ambiente	ITA 51 M.Infopar. 15		Cuando se aprueben	
		5.3.2.	Normativa y Acuerdos adoptados en materia de medioambiente	M. Ambiente	Ayuntamiento		Cuando se aprueben o modifiquen	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS	
		5.3.3.	Datos y situación medioambiental - Ruidos	M. Ambiente	ITA 22		Anual		
		5.3.4.	Datos y situación medioambiental - Datos polínicos	Salud	ITA 22		Semanal		
		5.3.5.	Datos y situación medioambiental - Contaminación del aire – Concentración de PM10	M. Ambiente C. Madrid	ITA 22		Mensual	Si	
		5.3.6.	Estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo relativos a elementos medioambientales.	M. Ambiente/ Urbanismo	ITA 52		Anual		
	5.4. Participación	5.4.1.	Espacio web para asociaciones del municipio	Participación	ITA 28		Actualizaciones		
		5.4.2.	Reglamento de Participación	Participación	ITA 30 M.Infopar. 34		Cada vez que se modifica		
		5.4.3.	Consejos de Participación Ciudadana	Participación	ITA 31 M.Infopar. 35		Cuando se celebren		
		5.4.4.	Juntas municipales de Distrito	Participación y Asesoría Jurídica	ITA31		Cuando se celebren		
		5.4.5.	Canales de participación en elaboración y seguimiento de planes municipales (Foros ciudad, mesas participación, consejos)	Participación	ITA 31 M.Infopar. 38		Cuando se celebren		
		5.4.6.	Participación en elaboración de presupuestos municipales	Participación	ITA 32 M.Infopar.39		Anual		
	6. Información económica, Presupuestaria	6.1. Presupuestos	6.1.1.	Presupuestos del Ayuntamiento y órganos descentralizados (patronatos, empresas municipales), con descripción de las principales partidas presupuestarias	Intervención	ITA 78, 36 M.Infopar. 19	Art. 8	Anual	Sí
			6.1.2.	Información actualizada sobre el estado de ejecución	Intervención	ITA 78 M.Infopar. 20		Trimestral	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		6.1.3.	Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública	Intervención	Ayuntamiento	Art. 8	Cuando se produzcan	
		6.1.4.	Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno	Intervención	ITA 35		Cuando se produzcan	
		6.1.5.	Se publican los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la autoridad independiente de responsabilidad fiscal	Intervención	ITA 37		Trimestral	
	6.2. Deuda municipal	6.2.1.	Importe de la deuda pública municipal	Intervención	ITA 45	Art. 8	Anual	
		6.2.2.	Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	Intervención	ITA 45		Anual	
	6.3. Cuentas anuales	6.3.1.	Cuentas anuales/cuenta general del Ayuntamiento (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial, memoria y liquidación del presupuesto)	Intervención	ITA 79 M.Infopar. 21	Art. 8	Anual	
		6.3.2.	Se publican los informes de auditoría de cuentas y los de fiscalización por parte de los órganos de control (Cámara o Tribunal de Cuentas) del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal	Intervención	ITA 80 M.Infopar. 21		Anual	
	6.4. Indicadores económicos	6.4.1.	Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / Nº habitantes)	Intervención	ITA 39	Art. 8	Anual	
		6.4.2.	Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)	Intervención	ITA 38		Anual	
		6.4.3.	Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes)	Intervención	ITA 40		Anual	
		6.4.4.	Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes)	Intervención	ITA 41		Anual	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		6.4.5.	Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes)	Intervención	ITA 42	Art. 8	Anual	
		6.4.6.	Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas)	Intervención	ITA 43		Anual	
		6.4.7.	Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos)	Intervención	ITA 43		Anual	
		6.4.8.	Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)	Intervención	ITA 45		Anual	
		6.4.9.	Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)	Intervención	ITA 45		Anual	
	6.5. Indicadores urbanístico	6.5.1.	Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes)	Intervención/ Urbanismo	ITA 63	Art. 8	Anual	
		6.5.2.	Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos	Intervención/ Urbanismo	ITA 64		Anual	
		6.5.3.	Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos	Intervención/ Urbanismo	Ayuntamiento		Anual	
	6.6. Eficiencia y eficacia en la gestión	6.6.1.	Se publican informes de media trimestral de pago relativos a medidas de lucha contra morosidad en las operaciones comerciales de pago a proveedores (art. 16.7 Orden Ministerial HAP/2105/2012)	Intervención	ITA 44	Art. 8	Anual	Sí
		6.6.2.	Se publican los informes del Periodo Medio de Pago a proveedores incluyendo las empresas municipales (RD 635/2014)		Ayuntamiento		Mensual	Sí
		6.6.3.	Coste de los servicios municipales		ITA 49		Anual	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		6.6.4.	Memorias económicas	Intervención	Ayuntamiento	Art. 8	Anual	
		6.6.5.	Se publican los informes internos de los órganos de la intervención, una vez que son definitivos		ITA 67		Trimestral	
	6.7. Convenios y encomiendas de la gestión	6.7.1.	Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, duración, modificaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas	Alcaldía/ Varios	ITA 72	Art. 8	Trimestral	
		6.7.2.	Las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.	Alcaldía, JGL, Asesoría Jurídica, Intervención	Ayuntamiento		Trimestral	
	6.8. Ayudas y subvenciones	6.8.1.	Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	Intervención/ Participación	ITA 73	Art. 8	Cuando se concedan	
	7. Contrataciones públicas	7.1. Mesas de contratación	7.1.1.	Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	Contratación	ITA 46	Art. 8	Cada vez que se modifica
7.1.2.			Actas de las mesas de contratación	Contratación	ITA 47	Cuando se aprueben		
7.2. Contratos Ayto., Patronatos y Empresas Municipales		7.2.1.	Listado de contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios	Contratación	ITA 68 M.Infopar. 26	Trimestral		Sí
		7.2.2.	Modificaciones de los contratos formalizados	Contratación	ITA 69	Trimestral		
		7.2.3.	Decisiones de renuncia y desistimiento de contratos	Contratación	Ayuntamiento	Trimestral		

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		7.2.4.	Publicación de anuncios en el perfil para procedimientos negociados sin publicidad que faciliten la participación de otros licitadores distintos a las solicitudes de ofertas que se realicen.	Contratación	Ayuntamiento		Cuando se liciten	
		7.2.5.	Contratos menores formalizados (objeto, importe, adjudicatario y órgano contratante).	Intervención	ITA 70		Trimestral	
	7.3. Estadísticas contratación	7.3.1.	Lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento	Contratación	ITA 48		Trimestral	
		7.3.2.	Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público	Contratación	ITA 71		Anual	
8. Urbanismo, Obras Públicas y Licencias	8.1. Ordenación urbana	8.1.1.	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)	Urbanismo	ITA 50 M.Infopar. 14		Cada vez que se apruebe	
		8.1.2.	Mapas y planos que detallan el PGOU		ITA 50		Cada vez que se aprueben	
		8.1.3.	Modificaciones aprobadas en el PGOU		ITA 53		Cada vez que se aprueben	
		8.1.4.	Convenios urbanísticos		ITA 54		Cuando se aprueben	
		8.1.5.	Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo		ITA 53		Cuando se publiquen	
		8.1.6.	Desarrollos Urbanísticos en ejecución		Ayuntamiento		Anual	
		8.1.7.	Nuevos desarrollos del Plan General		Ayuntamiento		Anual	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		8.1.8.	Normativa vigente en materia de gestión urbanística del ayuntamiento	Urbanismo	ITA 56		Cada vez que se modifica	
	8.2. Obras públicas	8.2.1.	Anuncios y licitaciones de obras públicas más importantes (pliegos, condiciones...)	Contratación	ITA 57	Art. 8	Cada vez que se liciten	
		8.2.2.	Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes	Urbanismo y Obras	ITA 58		Semestral	
		8.2.3.	Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas	Urbanismo y Obras	ITA 59		Semestral	
		8.2.4.	Publicación del nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes	Urbanismo y Obras	ITA 60		Semestral	
		8.2.5.	Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)	Urbanismo y Obras	ITA 61		Semestral	
		8.2.6.	Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas	Urbanismo y Obras	ITA 61		Semestral	
		8.2.7.	Información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa)	Urbanismo y Obras	ITA 62		Semestral	
		8.3 Licencias	8.3.1.	Ordenanza de Tramitación de Licencias y otras formas de Control de Legalidad Urbanística	Licencias		Ayuntamiento	
	8.3.2.		Ordenanza municipal Reguladora de la Instalación de Elementos Publicitarios	Licencias	Ayuntamiento		Cada vez que se modifica	
	8.3.3.		Ordenanza sobre la Inspección Técnica de Edificios	Licencias	Ayuntamiento		Cada vez que se modifica	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		8.3.4.	Hojas Informativas sobre los requisitos para las solicitudes de Licencias de Obras y Actividades	Licencias	Ayuntamiento		Cada vez que se modifica	
9. Partidos políticos	9.1. Estructura directiva	9.1.1.	Organigrama. Órganos y competencia	Partidos políticos	Ayuntamiento		Anual	
		9.2.1.	Balance, cuentas de resultados y memoria explicativa de cuentas generales		Ayuntamiento		Anual	
	9.2.2.	Desglose de principales fuentes de ingresos (públicas y privadas)	Ayuntamiento					
	9.2.3.	Desglose de principales partidas de gasto	Ayuntamiento					
	9.2.4.	Préstamos y créditos otorgados al partido y deudas condonadas	Ayuntamiento					
	9.2.5.	Otros informes que se realicen (auditores externos, justificación de subvenciones recibidas, etc.)	Ayuntamiento					
10. Datos de la ciudad y servicios municipales	10.1. Población	10.1.1.	Población total de la ciudad	Padrón	M.Infopar. 29		Anual	Si
		10.1.2.	Densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado)		M.Infopar. 29			
		10.1.3.	Porcentaje de la población por distritos		Ayuntamiento			Si
		10.1.4.	Porcentaje de la población por ratio de edad, sexo		M.Infopar. 29			Si
		10.1.5.	Porcentaje de la población por distrito de Alcobendas					Si

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		10.1.6.	Variación anual de la población	Padrón	M.Infopar. 29		Anual	
		10.1.7.	Extranjeros empadronados	Inmigración	M.Infopar. 29		Semestral	
		10.1.8.	Inmigrantes empadronados (de países que no son OCDE ó Unión Europea)	Inmigración	M.Infopar. 29		Semestral	
	10.2. Residuos sólidos	10.2.1.	Porcentaje de la población de la ciudad con la recolección regular de residuos sólidos	Medio Ambiente	Ayuntamiento		Anual	
		10.2.2.	Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que se sitúa en una incineradora		Ayuntamiento			
		10.2.3.	Porcentaje de residuos sólidos ciudad que se recicla		Ayuntamiento			
		10.2.4.	Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que se quema abiertamente		Ayuntamiento			
		10.2.5.	Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que se eliminará en un vertedero a cielo abierto		Ayuntamiento			
		10.2.6.	Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que sigue un relleno sanitario		Ayuntamiento			
		10.2.7.	Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que se eliminará mediante otros		Ayuntamiento			
	10.3. Suministro de agua	10.3.1.	Consumo total de agua per cápita (litros / día)	Medio Ambiente	Ayuntamiento			
		10.3.2.	Consumo doméstico de agua per cápita (litros / día)		Ayuntamiento			

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		10.3.3.	Porcentaje de pérdida de agua	Medio Ambiente	Ayuntamiento		Anual	
		10.3.4.	Días de interrupción del servicio de agua por hogar		Ayuntamiento			
	10.4. Aguas residuales	10.4.1.	Porcentaje de agua reciclada para su reutilización	Vías públicas	Ayuntamiento			
	10.5. Transporte	10.5.1.	Número de automóviles personales per cápita	Intervención	Ayuntamiento			
		10.5.2.	Km de sistema de transporte público por cada 100.000 habitantes	Vías públicas	Ayuntamiento			
		10.5.3.	Número de vehículos de dos ruedas motorizados por habitante		Ayuntamiento			
		10.5.4.	El número anual de viajes de transporte público por habitante		Ayuntamiento			
		10.5.5.	Transporte muertes por cada 100.000 habitantes		Ayuntamiento			
		10.5.6.	Nº líneas de autobuses		Ayuntamiento			
		10.5.7.	Nº km carril bici		Ayuntamiento			
	10.6. Geografía y clima	10.6.1.	Superficie (km ²)		Comunidad de Madrid	Ayuntamiento		
		10.6.2.	Temperatura media anual (Celsius)	Ayuntamiento				

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
		10.6.3.	Lluvia media anual (mm)	Comunidad de Madrid	Ayuntamiento		Anual	
	10.7. Cultura	10.7.1.	Nº conciertos, representaciones, exposiciones anuales	Cultura	Ayuntamiento			
		10.7.2.	Número visitas bibliotecas		Ayuntamiento			
		10.7.3.	Número libros prestados		Ayuntamiento			
	10.8. Educación	10.8.1.	Inversión en escuelas públicas	Obras	Ayuntamiento		Anual	
		10.8.2.	Nº alumnos beneficiarios becas de libros	Educación	Ayuntamiento			
		10.8.3.	Nº alumnos beneficiarios becas comedor		Ayuntamiento			
	10.9. Seguridad Ciudadana	10.9.1.	Nº total llamadas recibidas	S. Ciudadana	Ayuntamiento		Semestral	
		10.9.2.	Nº Intervenciones policiales en la vía pública		Ayuntamiento		Semestral	
		10.9.3.	Nº accidentes de tráfico		Ayuntamiento		Semestral	
	10.10. Servicios Sociales	10.10.1.	Nº personas beneficiarias servicios sociales básicos	S. Sociales	Ayuntamiento		Semestral/ Anual	
		10.10.2.	Gasto social por habitantes	S. Sociales	Ayuntamiento		Anual	

CUADRO DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA – AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ÁREAS DE INFORMACIÓN	SUBÁREAS DE INFORMACIÓN		COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA	DPTO. / SERVICIO RESPONSABLE	INDICADOR DE REFERENCIA	LEY 19/2013	PERIODO ACTUALIZACIÓN	DATOS ABIERTOS
	10.11. Deportes	10.11.1.	Nº abonos deporte	Deportes	Ayuntamiento		Anual	
		10.11.2.	Nº personas que asisten a escuelas deportivas		Ayuntamiento		Anual	
	10.12. Empleo	10.12.1.	Porcentaje población empleada por sexo, edad...	Empleo	Ayuntamiento		Trimestral	
		10.12.2.	Porcentaje población parada por sexo, edad...		Ayuntamiento		Trimestral	
	10.13. Economía	10.13.1.	Nivel de renta del municipio	Intervención	Ayuntamiento		Anual	

7. Agradecimientos y documentación de referencia

El presente Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno ha sido posible gracias al esfuerzo de los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Alcobendas y los concejales de la Corporación Municipal.

Este documento se apoya y reutiliza textos de:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización (FEMP).
- Código de conducta, buen gobierno y compromiso por la calidad institucional de la política local vasca (EUDEL).
- Guía para la puesta en marcha y gestión de la transparencia municipal (EUDEL).
- El Índice de Transparencia de Ayuntamientos (ITA) de la organización Transparencia Internacional España.
- Los indicadores Mapa Infoparticip@ de la Universidad Autónoma de Barcelona en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.